

POLÍTICA DE SEGURIDAD LABORAL

VIALPEC tiene atribuida la responsabilidad de organizar los sistemas de control interno.

En el ejercicio de estas responsabilidades, consciente de la importancia fundamental de todos los aspectos relativos a la seguridad laboral de los trabajadores, y en congruencia con los valores de la empresa y de conformidad con lo establecido en la Política marco de recursos humanos, aprueba esta Política de seguridad laboral.

1. Finalidad

La finalidad de la Política de seguridad laboral es conseguir un entorno de trabajo seguro y saludable tanto en VIALPEC como en sus ámbitos de influencia.

2. Principios básicos de actuación

Para logro de esta finalidad, VIALPEC asume y promueve los siguientes principios básicos que deben presidir todas sus actividades:

- a) Respetar los pilares básicos del concepto de seguridad laboral
- 1. La calidad, la productividad y la rentabilidad de sus actividades son tan importantes como la seguridad de los trabajadores. Todos ellos son objetivos permanentes y fundamentales de VIALPEC.
- 2. La seguridad de los trabajadores debe prevalecer siempre. Todos los accidentes deben ser evitados, destinándose para ello los recursos necesarios, como la inspección constante del lugar de trabajo, así como la asignación de equipo de protección y seguridad personal, revisión y mantenimiento de equipos utilizados para la actividades laborales correspondientes.
- 3. La mejora continua en todos los ámbitos de la gestión de la prevención de riesgos laborales es una variable fundamental para el futuro de VIALPEC.
- b) Asegurar la completa integración de los principios de seguridad laboral en todos los sistemas de gestión de prevención de riesgos de VIALPEC.
- c) Desarrollar e implantar un sistema global de seguridad laboral para VALPEC basado en estándares en materia de seguridad laboral, que determine los niveles mínimos, y que asegure la armonización de los criterios aplicados



Este sistema global contempla:

- 1. La integración de los criterios de seguridad laboral en todas las fases del proceso laboral, en todos los métodos de trabajo y en todas las decisiones, de tal forma que los directivos, administrativos y trabajadores asuman sus responsabilidades en la materia.
- 2. La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo.
- 3. La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de la seguridad y la formación de los trabajadores.
- 4. Evaluación en materia de seguridad y salud laboral de acuerdo con los estándares establecidos para identificar posibles desviaciones, intercambiar las mejores prácticas y establecer una cultura global de excelencia en prevención de riesgos.
- d) Verificar el respeto de las normas de seguridad establecidas por VIALPEC a los empleados y hacerles partícipes de la cultura preventiva implantada.
- e) Favorecer la participación de todos los trabajadores en la promoción de la seguridad cooperando con VIALPEC para aumentar los estándares de seguridad.
- f) Promover la cultura preventiva del VIALPEC a través de:
- 1. La formación y capacitación permanente de los empleados, a fin de implicar a cada trabajador y mentalizarle sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
- 2. El fomento de comportamientos respetuosos con la seguridad de los trabajadores.
- 3. El intercambio de mejores prácticas en la aplicación de los estándares globales de seguridad y salud laboral definidos, mejorándolos continuamente, siendo cada vez más exigentes y eficaces.

SEPTIEMBRE 2011